

## **PRIMERA.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN.**

Pazo de Vilane (en adelante, “**Pazo de Vilane**”), llevará a cabo un Concurso denominado “una idea, un árbol” (en adelante, el “**Concurso**”), con el fin de promocionar la marca Pazo de Vilane y contribuir a la reforestación de la comarca de Ulloa, donde se encuentra Pazo de Vilane, fomentando las 3 R (reducir, reutilizar y reciclar).

## **2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

El Concurso se llevará a cabo en España para consumidores que hayan adquirido envases de una docena y media docena de huevos camperos o mermeladas artesanales de frambuesa, arándano y tomate de la marca Pazo de Vilane. Por tanto, sólo se podrá participar a través de la adquisición de alguno de los envases indicados anteriormente.

## **3.- ÁMBITO TEMPORAL**

El periodo de participación en el Concurso comenzará el día **1 de marzo de 2017** y finalizará el día **30 de abril de 2017**, ambos días incluidos.

## **4.- COMUNICACIÓN DEL CONCURSO**

El presente concurso se comunicará durante el período en el que se encuentre activo a través de la página web de Pazo de Vilane.

## **5.- PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO**

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física, mayor de edad y residente en España, salvo empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de Pazo de Vilane (en adelante, el/los “**Participante/s**”).

Las personas que quieran participar podrán enviar su idea sobre como reutilizar la caja de cartón de huevos camperos o mermeladas reflejada en un texto, foto o video a través del correo electrónico: [comunicacion@pazodevilane.com](mailto:comunicacion@pazodevilane.com), <https://www.facebook.com/elpazodevilane>, <https://twitter.com/PazodeVilane> o por correo postal: Lugar de Vilane 31.27570, Antas de Ulla, Lugo.

Las ideas recibidas se irán publicando en la web, blog y redes sociales en las que está presente Pazo de Vilane.

Entre todos los Participantes en el concurso, a quien se les asignará un número, se realizará un sorteo durante el mes de mayo de 2017.

Asimismo por cada idea que se reciba Pazo de Vilane se compromete a plantar un árbol en Invierno de 2018 en la comarca de Ulloa, contribuyendo así a la reforestación de nuestra zona.

## **6.- PREMIO**

Los diez (10) Ganadores del Sorteo recibirán, cada uno, un (1) lote de productos de Pazo de Vilane, integrado por huevos camperos, mermeladas artesanales, 1 taza vintage Pazo de Vilane, un libro de recetas editado conjuntamente con Canal Cocina y un delantal.

Los premios son personales e intransferibles, no siendo susceptibles de ser canjeados en ningún caso por su contravalor en dinero ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna.

## **7.- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

El resultado del Sorteo se publicará en la página web de Pazo de Vilane antes del 30 de Mayo de 2017.

En caso de resultar premiado, el ganador deberá ponerse en contacto inmediatamente con Pazo de Vilane y cuentan con un plazo para aceptar el premio **hasta el 30 de junio de 2017 incluido**. Si a dicha fecha, no se ha recibido respuesta por parte de alguno de los ganadores, perderá su derecho al premio.

Una vez aceptado el premio, Pazo de Vilane se compromete a enviarlo a la dirección que se facilite en un plazo máximo de 60 días.

Los Ganadores del Sorteo aceptan y autorizan a que la mención de su nombre, apellidos, localidad y premio obtenido pueda aparecer en la web de Pazo de Vilane o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar Pazo de Vilane a fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado.

En caso de que no se cumplan todas y cada una de las condiciones anteriores, o cualquier otra de las indicadas en estas bases, el premio no se hará efectivo.

## **8.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

Pazo de Vilane se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

## **9.- ACEPTACIÓN**

La participación en el Concurso implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases. La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el Concurso.

## **10.-TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Pazo de Vilane informa a los participantes en este concurso que los datos obtenidos en el concurso por y para Pazo de Vilane, y bajo su responsabilidad, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal con la finalidad de llevar a cabo el presente

concurso y adjudicación del premio, así como recibir información por medios telemáticos de Pazo de Vilane y de nuestros productos y servicios.

Pazo de Vilane garantiza el estricto cumplimiento de la citada Ley en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, pudiendo en todo caso el titular de los mismos ejercitar los derechos reconocidos de acceso, rectificación, cancelación u oposición.

Las Bases del concurso se rigen por la ley española y los participantes en el mismo, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Para cualquier consulta relacionada con el punto anterior pueden dirigirse a:

Pazo de Vilane, S.L. Camiño de Vilane 31, 27570 Antas de Ulla, Lugo

Teléfono 982 379 268

[consultas@pazodevilane.com](mailto:consultas@pazodevilane.com)